



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONSIDERADOS INJUSTIFICADOS O INNECESARIOS EN CADA UNA DE LAS CONSEJERÍAS DEL 30.06.2011 AL 01.01.2012, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0245]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0245, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a gastos de representación considerados injustificados o innecesarios en cada una de las Consejerías del 30.06.2011 al 01.01.2012.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de enero de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0245]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de las acciones adoptadas por el gobierno en cumplimiento de la medida: reducción de gastos de representación y publicidad se incluye la reducción significativa de los gastos de representación desde el 30 de junio mediante la supresión de los que han considerado como innecesarios o injustificados en cada una de las Consejerías.

Por lo expuesto, SE PREGUNTA:

¿Cuales son los gastos de representación considerados como injustificados o innecesarios en cada una de las Consejerías del Gobierno de Cantabria desde el 30 de junio y hasta el 1 de enero de 2012? (Relación detallada por Consejería)

En Santander a 19 de enero de 2012¿

LA DIPUTADA REGIONALISTA"